



Adhesión Compromiso Provincial de Transparencia y Apertura Gubernamental

Emanuel Gainza, Secretario de Modernización de la Provincia de Entre Ríos, junto con el Sr./Sra. *Oscar Franco*, *Intendente* del Municipio de *Caseros*, adherimos al Acuerdo Provincial de Transparencia y Apertura Gubernamental, firmado por el Gobernador, Rogelio Frigerio y nos comprometemos a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura de datos en el ámbito gubernamental, en concordancia con los principios establecidos en la presente declaración y los compromisos específicos detallados a continuación:

Declaración de Principios

Reconociendo la importancia fundamental de la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura de datos como pilares de una gestión gubernamental eficiente, responsable y orientada hacia el bienestar de la ciudadanía, las partes se comprometen a:

- Promover una cultura de transparencia y apertura en todas las instancias del gobierno provincial y municipal.
- Garantizar el acceso público a la información relevante sobre la gestión de gobierno, en concordancia con las disposiciones legales y los principios éticos.
- Fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación del desempeño gubernamental.
- Salvaguardar la integridad y la veracidad de la información pública, asegurando su disponibilidad, accesibilidad y confiabilidad.



- Asumir un compromiso permanente con la mejora continua en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante la implementación de políticas, procesos y tecnologías innovadoras.

Compromisos Generales

Para avanzar hacia una gestión pública más transparente y responsable, las partes se comprometen a:

- Promover la difusión proactiva de información relevante sobre la gestión gubernamental, incluyendo presupuestos, contrataciones, programas y proyectos.
- Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública a través de medios electrónicos, físicos y digitales.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer la capacitación y formación del personal gubernamental en materia de transparencia, ética pública y buen gobierno.
- Impulsar la colaboración interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia y gobierno abierto.
- Invitar a los Concejos Deliberantes de cada ciudad a promover estas prácticas en sus dependencias.

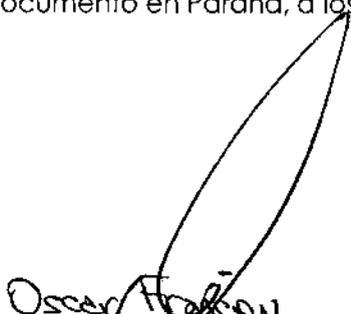
Compromiso Específico

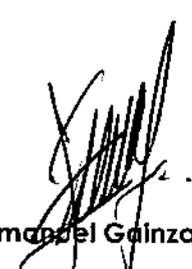
Con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, las partes acuerdan publicar en el portal provincial, dentro de los 30 días de firmado el presente y luego, de manera periódica y accesible, los siguientes componentes principales:



1. **Nómina de Funcionarios:** Publicación actualizada y detallada de todos los funcionarios públicos del municipio, incluyendo información sobre sus cargos, y dependencia jerárquica.
2. **Escala Salarial de los Funcionarios:** Divulgación transparente de la escala salarial de los funcionarios públicos, con el fin de promover la equidad y la transparencia en la administración de recursos.
3. **Declaraciones Juradas Sintéticas de los Funcionarios:** Publicación de declaraciones juradas sintéticas de los funcionarios públicos hasta el tercer nivel de gestión, de acuerdo con el sistema que facilite la Secretaría de Modernización de la Provincia.

Este acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida, sujeto a revisión periódica según sea necesario. Se firma el presente documento en Paraná, a los 20 días del mes de febrero del año 2024.


Oscar Frañon
del Municipio de
Caseros


Emanuel Gainza
Secretario de Modernización de la
Provincia de Entre Ríos